



Diez y nueve maravedis.

SELETO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NVEVE

Quarandole, la realia, y pexnegotiva
que le compete; Toda y pexnegotiva del Real Patrimonio,
así en el Juicio de posesion como en el de propiedad, dion y
regalado de este Ayuntamiento; Acuyo efecto, y para los
casos que ocurran se copien dhas Papeles en el Libro de Car
tas Reales deolvienzo a la parte los originales, con
testimonio de esta resolution.

En mandado de Cordone } Esta rna Carta de Encomenda de Cordone
do de Pedro Gomez } no de Oda, a favor de Pedro Gomez Albarrarin, vez
de esta Ciudad: Lo admitio al rro y exarario de el.

M. J. Perona

Ante nos.

Gonzalo Chamorro D. L. Encomendado
Gallexas